

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Gestión Presupuestaria	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6F5H 2E0P 3Q2Y 5S2M 0GT3	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UGP16I004T	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2021/106

OBJETO: PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR, MEDIANTE OPOSICIÓN, UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO EN INFORMÁTICA (PERSONAL FUNCIONARIO) DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN. GRUPO A. SUBGRUPO A2.

CONVOCATORIA: BASES ESPECÍFICAS APROBADAS POR LA CONCEJAL-DELEGADA DE RRHH, RÉGIMEN INTERIOR, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2021, PUBLICADAS EN BOCAM Nº25 DE 31 DE ENERO DE 2022.

Se hace público que el Tribunal Calificador del proceso selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el **19 de mayo de 2022, ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

“(…/…)”

SEGUNDO: Hacer pública la **relación de aprobados que han superado el primer ejercicio** de la fase de oposición, por orden de puntuación, por haber obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos, mediante un Anuncio que se publicará en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal. Dicha relación es la siguiente:

Nº Orden	Apellidos	Nombre	Puntuación obtenida
1	MARTÍN SIRVENT	MARIA BEGOÑA	6,81
2	GARCÍA BEJERANO	ROBERTO	6,18
3	LOPEZ PRIETO	SAMUEL	6,11
4	FUENTES ASTORGA	ROBERTO	5,76
5	YUSTY TENORIO	IVÁN	5,49
6	DEL REY SANCHEZ	JUAN ÁNGEL	5,35
7	EL KADAOUI CALVO	ISMAEL	5,28
8	GARCÍA ARDURA	MARÍA JESÚS	5,21

(…)

TERCERO: Convocar a los aspirantes, para el **20 de junio de 2022, a las 12:00 horas**, en la **Biblioteca Municipal “Miguel de Cervantes” (Plaza Mayor, nº 6)** de esta localidad, al objeto de realizar el **2º ejercicio de la fase de oposición**, de carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en la contestación por escrito de un máximo de 15 preguntas cortas sobre uno o varios supuestos prácticos propuestos por el tribunal de selección, relacionado con las funciones propias del puesto de trabajo, respecto de la totalidad del temario anexo de las bases de la convocatoria. Se podrán utilizar cuantos libros, textos, legislación o documentos, en soporte papel, que se consideren necesarios, aportados por los propios candidatos. Se valorará el rigor analítico, así como los conocimientos generales y específicos

pertinentemente incorporados a la resolución del supuesto práctico. El tiempo de máximo de realización de este ejercicio será de 90 minutos.

(.../...)"

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos significando que contra los acuerdos que preceden, que no agotan la vía administrativa, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la administración General del Estado y del artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer recurso de Alzada ante la Concejal-Delegada de RRHH, Régimen Interior, Innovación y Transparencia del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: D. Ángel Merino Gómez.

Fdo.: Ricardo Gómez Hernández.